CONSTANCIA DE IDONEIDAD, Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.

HACE CONSTAR:

Que, la señora **SANDRA PATRICIA PEÑON CORREDOR,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.765.639, cuenta con la preparación, conocimiento, la capacidad e idoneidad y experiencias requerida para contratar los servicios de "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA PARA EL APOYO DE LA OPERACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD (EBS) PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD PARA LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA".

Dada en Flandes, a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026.

HAROLD NORBEY FRANCO
Profesional Universitario.

Revisó Parte Legal. Carlos Mario Barrios Castillo. Abogado.